



En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado  
 en Cavildo ordinario de la mañana de once de Abril  
 ultimo, a la Instancia de Diego Munder, se vio el  
 informe que sigue: "M. S. Los Diputados del  
 Partido de Campo verde y Puerto de esta jurisdic-  
 cion, en virtud del Decreto de V. M. que antecede e Ins-  
 tancia que lo promueve, han procurado hacer  
 las indagaciones competentes y enterarse de  
 persona a persona de la verdad del Poro inutilizado  
 de que trata esta Instancia y fidedigna de su in-  
 mediacion, y todos ellos convienen q. lo hera  
 dho. Poro concejil con ochenta vacas de crías, si-  
 tuado de Matenco que se halla en la linea  
 divisoria de las jurisdicciones de Lorca y esta  
 Ciudad, y que si se leyo fue por causa de que  
 no facia la mayor falta respecto a que los  
 vecinos abrian otros en distintos puntos,  
 por lo que consideran que de su habitacion y  
 concion de las quatro juegas de tierra Matenco  
 que se abrian dadas a censo como del estable  
 cimiento de la casa de ventosillo que se indica podria  
 reportar beneficio a los transeuntes: siendo cuanto

D E

